Gubernativa interina», o sea el Cuerpo compuesto de apoderados de los ayuntamientos, que gobernaba el país, el «Proyecto de Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica», presentado por los delegados señores Dr. Juan de los Santos Madriz, Lic. Rafael Barroeta, José Santos Lombardo, Juan Mora y Joaquín Iglesias. Fué esa la primera Constitución de Costa Rica. Aunque rigió poco tiempo, merece leerse. El preámbulo contiene la declaración solemne del estado de libertad en que se hallaba el país, expresada aún mejor en el primer árticulo. Consta el Pacto de *7 cápitulos*, con 58 artículos; los capítulos tienen por títulos: *De la provincia*, *De la religión*, *De los ciudadanos*, *Del Gobierno*, *De la elección del Gobierno*, *De la instalación de la Junta y sus facultades*, *y De las restricciones del Gobierno*. El art. 1.° dice: «*La Provincia de Costa Rica está EN ABSOLUTA LIBERTAD Y POSESION EXCLUSIVA DE SUS DERECHOS para constituirse en nueva forma de Gobierno y será dependiente o confederada de aquel Estado o Potencia a que le convenga adherirse,*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.